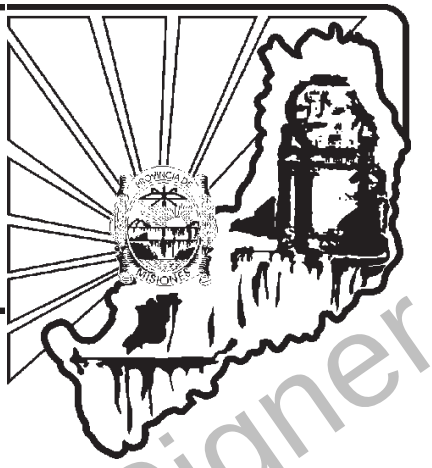
DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14961 POSADAS, JUEVES 11 DE JULIO DE 2019 EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. RODOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. HERMENEGILDO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 742 Pág. 2 y 3.
Expedientes a Sentencia: Pág. 4.
Sociedades: Pág. 4 a 6.
Edictos: Pág. 6 a 12.
Convocatorias: Pág. 12 y 13.
Licitaciones: Pág. 13 y 14.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 742

POSADAS, 29 de Mayo de 2019.-
VISTO: El Expediente. N° 5557 - 484 D- 15- 1 DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO CATASTRO ESCOLAR Elevación - TERRENO ESCUELA PROVINCIAL N° 708 - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, y;
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1-2-3 se adjunta nota suscripta por la Directora de la Escuela Provincial N° 708, de fecha 01 de Agosto del 2013, solicitando regularizar el terreno que ocupa dicha Escuela;
QUE, a fs. 11-12-13 se adjunta copia certificada por oficial de la Policía de Misiones, de la Compra Venta realizada en el año 1991 entre los Sres. Bergamini Guillermo Rómulo -Cedente- y la Comisión Vecinal "BARRIO SAN LUIS" sin fines de lucro representada por su presidente Sr. Ecke Armando -Cesionario- del terreno identificado como LOTE SIETE – a1 (7-a1.) procedente de la subdivisión del Lote Agrícola Siete (7) de la Línea Caraguatay de la localidad de Montecarlo;
QUE, a fs. 09 se adjunta copia certificada por autoridad policial de Acta de Donación realizada en el año 1994, mediante la cual miembros de la Ex Comisión Vecinal "BARRIO SAN LUIS" sin fines de lucro representada por su Presidente Sr. Ecke Armando TRANSFIEREN a favor de la Escuela Provincial N° 708 - representada por el entonces Director Sr. Ecke Hugo Reinaldo - todos los derechos del predio donde se encuentra construida y funciona la misma; donación que es aceptada a fin de definir la Transferencia a favor del Consejo General de Educación;
QUE, a fs. 07-08 obra ofrecimiento de donación efectuado en el año 1998 por el Sr. Helmut Erico Libutzki a favor del Consejo General de Educación del inmueble identificado como LOTE SIETE – a1 (7-a.) procedente de la subdivisión del Lote Agrícola Siete (7) de la Línea Caraguatay de la localidad de Montecarlo;
QUE, a fs. 16 se adjunta informe de la Dirección General de Catastro donde consta que el inmueble a prescribir se halla identificado como Lote 7 - Parte Al - Línea Caraguatay - Colonia Montecarlo. Municipio Montecarlo - Departamento Montecarlo, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 12 - Municipio 53 - Sección 002 - Chacra 0000 - Manzana 0000 - Parcela 0311 -. Conforme Toma de Conocimiento N° 3421, con una superficie total de 16 Ha la 0 ca (1.610 mt2). Partida inmobiliaria N° 11369, siendo su contribuyente del impuesto Inmobiliario Libutzki Helmut Erico;
QUE, a fs. 19 obra informe, actualizado del Registro de la Propiedad Inmueble del que surge, que el inmueble que se tramita su adquisición de dominio se registra inscripto en Mayor Extensión al Folio Real Matricula N°1897 - Departamento Montecarlo (12) a nombre de LIBUTZKI, Helmut Erico, L.E. N° 7.548.761, Argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Ana Schopf; Compra Venta Escritura 48; 24/2/84 (18-Tavares) Certificado 1.430; 31/1/84, Presentación 4.424; 20/3/84;
QUE, a fs. 20-21 se pliega Plano de Mensura Particular Simple de Posesión confeccionado por los Agrimensores Bertoldo Scheiber, Matrícula Profesional N° 168 y Fabio Martín Espíndola, Matrícula Profesional N° 170, Aprobado y Registrado en la Dirección General de Catastro, el 01 de Julio de 2014, donde se ubica el inmueble en cuestión;
QUE, el Poder Ejecutivo Provincial dictó el Decreto N° 1731, el 05 de Junio de 1979, cuyo Artículo primero establece, que el Poder Ejecutivo otorgará escritura pública de usucapión cuando de acuerdo a los elementos de juicios o pruebas documentales que se presenten, haya poseído un inmueble durante más de 20 años;
QUE, en su Artículo Segundo se establece que "Cuando la Posesión haya sido ejercida por entes autárquicos o a través de órganos descentralizados, estos elevarán al Poder Ejecutivo todos los antecedentes relativos a aquellas, con indicación del origen de la posesión, destino o afectación del inmueble a los efectos de declaración de usucapión;"
QUE, el Artículo 1897, del Código Civil y Comercial Argentino establece que "La prescripción para adquirir es el modo por el cual el poseedor de una cosa adquiere un derecho sobre ella, mediante la posesión durante el tiempo fijado por la Ley;
QUE, el Artículo 1898, del Código Civil y Comercial Argentino establece que la prescripción adquisitiva de los derechos reales con justo título y buena fe, se produce sobre inmuebles, por la posesión durante diez años si la cosa es registrable, el plazo de la posesión útil se computa a partir de la registración del justo título;
QUE, el Artículo 1899 del Código Civil y Comercial Argentino regula la prescripción adquisitiva larga, estableciendo si no existe justo título o buena fe, el plazo es de veinte años. No puede invocarse contra el adquirente la falta o nulidad del título o de su inscripción, ni la mala fe de su posesión;

QUE, el Código Civil y Comercial en su Artículo 1900, exige que la posesión para prescribir debe ser ostensible y continua;
QUE, el Artículo 1909 dice que hay posesión cuando una persona, por sí o por medio de otra, ejerce un poder de hecho sobre una cosa, comportándose como titular de un derecho real, lo sea o no;
QUE, la doctrina es clara cuando dice que la circunstancia de que el poseedor supiera quién era el verdadero dueño, no excluye su intención de poseerlo para sí; por lo tanto, la prescripción adquisitiva se opera en su favor;
QUE, en el expediente de marras, se acopian todas las documentaciones, informaciones, datos y elementos de juicios necesarios para tomar una decisión que afecta exclusivamente al interés general y al fomento del bienestar público;
QUE, se halla suficientemente probado que el inmueble en cuestión estuvo en posesión de la Escuela Provincial N° 708 por donación desde el año 1994, por lo tanto, el Consejo General de Educación, de quien depende dicha institución, se encuentra en condiciones de Usucapir Administrativamente;
QUE, en concordancia con las normas legales nacionales y provinciales, los distintos Tribunales del país sentaron jurisprudencia respecto a la posesión por el Estado: "Por medio de la prescripción el Estado puede adquirir e incorporar al dominio público un inmueble que era de propiedad de un particular cuando haya construido una obra pública. (Cciv2, 15/6/50, Ja 1961.I-28 CF 12/8/60 LL 101-475. Cciv. 1/10/47 JA 1947-IV-76. Cciv.2 17/6/40 LL 19-314.);
QUE, el Consejo General de Educación acredita reunir todos los requisitos de posesión sobre el inmueble, con animus dominis y en forma pública, pacífica, continua e ininterrumpida;
QUE, habiéndose cumplimentado con los recaudos legales, exigidos por las normas Nacionales y Provinciales, corresponde proceder a declarar operada la Prescripción Adquisitiva de Dominio a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, CUIT 30-65913433-7; del inmueble individualizado como: Lote 7 - Parte Al - Línea Caraguatay - Colonia Montecarlo. Municipio Montecarlo - Departamento Montecarlo, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 12 - Municipio 53 - Sección 002 - Chacra 0000 - Manzana 0000 - Parcela 0311 -. Conforme Toma de Conocimiento N° 3421;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°- DECLÁRESE, operada la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del dominio a favor del Consejo General de Educación, CUIT 30-65913433-7, del inmueble ubicado en la Provincia de Misiones; que según Plano de Mensura Particular Simple de Posesión, confeccionado por los Agrimensores Bertoldo Scheiber, Matrícula Profesional N° 168 y Fabio Martín Espíndola, Matrícula Profesional N° 170, Aprobado y Registrado en la Dirección General de Catastro el 01 de Julio de 2014, se halla identificado como: Lote 7 - Parte A1 - Línea Caraguatay - Colonia Montecarlo - Municipio Montecarlo - Departamento Montecarlo - Provincia de Misiones. Inmueble que describe la forma de un polígono regular, partiendo del esquinero situado al Oeste con rumbo al Este se miden 60 metros, lindando por este lado con -calle de tierra de 15 metros de ancho en medio- parte del lote 9-D; desde acá con ángulo interno de 90° con rumbo Sur se miden 210.02 metros, lindando por este lado con resto del Lote 7-A; desde acá con ángulo interno de 90° con rumbo Oeste se miden 60 metros, lindando por este lado con resto del lote 7-A; desde acá con ángulo interno de 90° con rumbo Norte se miden 210.02 metros, lindando por este lado con parte del Lote 22, parte del Lote 13A y parte del Lote 12; llegando al punto de partida donde el ángulo interno formado es de 90° - siendo su Poseedor el Consejo General de Educación.- Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 2°.- INSCRÍBASE, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, a favor del Consejo General de Educación, CUIT 30-65913433-7, el inmueble identificado como: Lote 7 - Parte A1 - Línea Caraguatay - Colonia Montecarlo - Municipio Montecarlo - Departamento Montecarlo, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 12 - Municipio 53 - Sección 002 - Chacra 0000 - Manzana 0000-Parcela 0311-. Conforme Toma de Conocimiento N° 3421. Partida inmobiliaria N° 11369.-
ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE, al Señor Director General del Consejo General de Educación a suscribir la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio por Prescripción, ante la Escribanía General de Gobierno, cumplimentándose por dicho organismo los Artículos 8° y 9° del Decreto N° 1.731/79.-
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno y la Señora Ministra Secretaria de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad, tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Consejo General de Educación, Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Catastro, y remítase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos. Cumplido ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez - Aquino

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4
DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Nómina de causas con llamado de autos para dictar Sentencia puestos a despacho hasta el día de la fecha, siendo los que paso a detallar.-

1. EXPTE. N° 66528/2018.- HECK, GLADYS ESTER C/CITY S.A. S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 20-05-2019. Vence 03-07-2019.-
2. EXPTE. N° 98504-2017.- HUPAN, MARCELO GERMAN C/BRACJKOVIC DIEGO HUMBERTO S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 27-05-2019. Vence 24-07-2019.-
3. EXPTE. N° 7742-2014.- VILLALBA, LUIS SEBASTIAN C/PLASTIMI SRL Y OTRO/A S/ACCIÓN INDEMNIZATORIA Y DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL.- Entró 30-05-2019. Vence 24-07-2019.-
4. EXPTE. N° 24412-2015.- AQUINO, RAMONA C/ANGELONI ALFREDO CESAR RAMON S/COBRO CRÉDITOS LABORALES - ARTS.76-171 - LEY XIII.2.- Entró 03-06-2019. Vence 31-07-2019.-
5. EXPTE. N° 124631/2017.- ILLANES CASTRO, MARIA CAROLINA C/BRAMED SRL Y OTRO/A S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 30-05-2019. Vence 29-07-2019.-
6. EXPTE. N° 29411-2017.- RIOS, MARIO ROGELIO C/GALENO ART SA S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS.- Entró 06-06-2019. Vence 01-07-2019.-
7. EXPTE. N° 41915-2017.- VALLEJOS, CLAUDIO HERNAN C/PREVENCION ART SA Y OTRO/A S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 5425/2017 - VALLEJOS CLAUDIO HERNAN C/PREVENCION ART SA S/TUTELA ANTICIPADA.- Entró 06-06-2019. Vence 22-07- 2019.-
8. EXPTE. N° 14487-2015.- LOPEZ, JUAN ALBERTO C/GALENO ART SA S/ACCIÓN INDEMNIZATORIA Y DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL.- Entró 06-06-2019. Vence 01-07-2019.-
9. EXPTE. N° 121252-2017.- ANTUNEZ, ARNALDO HERNAN C/GALENO A.R.T. S.A. S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 06-062019. Vence 05-08-2019.-
10. EXPTE. N° 129553-2017.- VILLALBA, MARIO GABRIEL C/VERINO S.R.L. S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 24-06-2019. Vence 20-08-2019.-
11. EXPTE. N° 31.946-2017.- SCHERER, FATIMA BEATRIZ C/EL ABASTO SRL S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 13-06-2019. Vence 12-08-2019.-
12. EXPTE. N° 115748-2017.- PAVON, JUAN EDGARDO C/LA SEGUNDA ART S.A S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS.- Entró 13-06-2019. Vence 22-07-2019.-
13. EXPTE. N° 108337-16.- SERRANO, JOSE FRANCISCO C/MACIA JOSE IGANCIO Y/O QRR S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO (ART 76 - CPL).- Entró 13-06-2019. Vence 12-08-2019.-
14. EXPTE. N° 103498-2017.- CARDOZO, WALTER RUBEN C/LIDERAR ART SA S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS.- Entró 13-06-2019. Vence 22-07-2019.-
15. EXPTE. N° 30335-18. CACERES, ALBERTO RUBEN C/PREVENCION ART SA S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS.- Entró 13-06-2019. Vence 22-07-2019.-
16. EXPTE. N° 121909-16.- GALARZA, VICTOR ANDRES C/SWISS MEDICAL ART SA Y OTRO/A S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 27-06-2019. Vence 08-08-2019.-

Elina Graciela Oudin. Juez.-

PS14137 14961

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

INVICTUS GLOBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados

"Expte. 62212/2019 INVICTUS GLOBAL SRL S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ADM 109/2019 - Administrativo". ACTA N° 5. En la ciudad de Posadas, provincia de Misiones a los 30 días del mes de abril de 2019, siendo las 10 horas, se reúnen los socios: el Sr. GERMÁN DARÍO BYCZKO, D.N.I. N.° 33.103.526, de nacionalidad Argentino, nacido el 24 de Junio de 1987, soltero, de ocupación Ingeniero en Alimentos, domiciliado en calle 119 N.° 2687, Posadas, Misiones; el Sr. JOSÉ RAFAEL BALANDA, D.N.I. N.° 12.118.574 de nacionalidad Argentino, nacido el 16 de Diciembre de 1955, casado en primeras nupcias con la Sra. Nora Susana Kuschich, de ocupación Técnico Impositivo y Previsional, domiciliado en calle España N.° 3512, Posadas, Misiones; el Sr. NICOLÁS ANDRÉS BYCZKO, D.N.I. N.° 33.103.527, de nacionalidad Argentino, nacido el 24 de Junio de 1987, casado en primeras nupcias con la Sra. Valeria Elizabet Olinuck, de ocupación Ingeniero en Alimentos, domiciliado en calle Capitán Krause N.° 9289, Posadas, Misiones; y el Sr. CARLOS PASCUAL PALOMBO, D.N.I. N° 18.262.918, de nacionalidad Argentino, nacido el 16 de Febrero de 1967, divorciado, de ocupación Analista de Sistemas de Información, domiciliado en calle Neuquén N.° 1724, Posadas, Misiones; todos conformando el 100 % del capital social de "INVICTUS GLOBAL S.R.L." inscripta bajo el N° 137 de fecha 22/06/16 Folios 1305/1312 Libro 7 Año 2016 de Sociedad de Responsabilidad Limitada - Expte. 125/2016 Foja 27, CUIT N° 30-71542191-3; y contando con la presencia de la Sras. NORA SUSANA KUSCHICH, D.N.I. N.° 11.927.604 y la Sra. VALERIA ELIZABET OLINUCK, D.N.I. N.° 32.297.655 desde el inicio del acto, en el domicilio ubicado en España N° 3512 de esta ciudad; a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE "INVICTUS GLOBAL S.R.L.": El socio Gerente GERMÁN DARÍO BYCZKO expone a la Reunión Social que en virtud del devenir económico que atraviesa la actividad comercial propia como así también considerando la baja en la actividad por la situación económica presente en el país, la S.R.L. se ve imposibilitada de darse al cumplimiento del objeto social para el cual fue constituida. A su vez - considerando que la S.R.L. no posee bienes registrables; entiende la gerencia que es el momento propicio para proceder a lo estipulado por la CLÁUSULA DECIMOSEXTA del Contrato Constitutivo de "INVICTUS GLOBAL S.R.L." proponiendo así llevar adelante la disolución y liquidación de La Sociedad. Puesto a consideración de la Reunión Social, dichas aseveraciones se aprueban por unanimidad. De igual manera, los socios ordenan al Gerente que se proceda a iniciar inmediatamente con los correspondientes trámites de disolución y liquidación de la sociedad, en la forma que establece la CLÁUSULA DECIMOSEXTA.-

2.-DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR: Atento la decisión adoptada en el punto anterior, el socio gerente propone como liquidador al socio JOSÉ RAFAEL BALANDA. Puesto a consideración de la Reunión Social, dicha propuesta es aprobada por unanimidad y el socio acepta el cargo para el que fuera designado.-

3.-CONSENTIMIENTO: A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Civil y Comercial las Sras. NORA SUSANA KUSCHICH, D.N.I. N° 11.927.604 y la Sra. VALERIA ELIZABET OLINUCK, D.N.I. N.° 32.297.655 prestan conformidad con la presente.-

4.-AUTORIZACIÓN PARA DILIGENCIAR: La Gerencia en funciones propone a la Reunión Social que el encargado de llevar adelante la tramitación de la inscripción de la presente acta por ante el Registro Público de Comercio sea el Sr. JOSÉ RAFAEL BALANDA, D.N.I. N.° 12.118.574 y/o quienes este designe para llevar adelante la inscripción del presente acta. Puesto a consideración, los socios deciden aprobar tal aseveración por unanimidad. No siendo para más, a las 11 Hs. se cierra la Reunión Social, firmando los socios en conformidad de lo actuado.

SOBRE EL ORDEN DEL DÍA N° 2 DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR: Se aclarar que el liquidador designado en el instrumento: JOSÉ RAFAEL BALANDA, D.N.I. N° 12.118.574, estará a cargo de la conservación de los libros y demás documentación de la sociedad. Fijando en este acto su domicilio especial en calle España Nº 3512 de la ciudad de Posadas.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 03 de Julio de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás R odas. Secretario.-

PP105752 $740,00 V14961

COMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la primera circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público Sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos Caratulados: "EXPEDIENTE 24589/2019 COMES S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN ADM 20/2019".-

CONSTITUCIÓN: Por escritura Pública número 281 de fecha 11 días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho.-

DENOMINACIÓN: "COMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-

DOMICILIO: Los socios resuelven fijar como domicilio social, legal y fiscal de la sociedad el de calle San Martín 2256 de esta ciudad de Posadas.-

SOCIOS: ENRIQUE HERNÁN KAUDERER, Titular del Documento Nacional de Identidad número 16.365.259, C.U.I.T. número 20-1635259-6, de nacionalidad argentina, nacido el 09/05/1963, quien declara ser soltero hijo de Enrique Kauderer, de cincuenta y cinco años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle en calle San Martín 2031 de esta ciudad; y NELSON RAÚL MANCUELLO GIMENEZ, Titular del Documento Nacional de Identidad número 94.766.982, C.U.I.L. número 20-94766982-7, de nacionalidad paraguaya, nacido el 27/04/1990, quien declara ser soltero hijo de Celia Giménez y de Gaspar Mancuello, de veintiocho años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Florencio Sánchez 3846 de esta ciudad.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, sean personas de existencia visible y/o ideal y/o ser Construcción de viviendas familiares y/o multifamiliares y/o de Propiedad Horizontal, comercio mayorista de materiales de construcción y otros similares, comercialización de inmuebles y/o para la prestación de servicios de la Construcción y/o para la comercialización de formas o modos de prestar servicios de la Construcción, podrá aceptar representaciones; para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan; procesamiento de materiales de construcción para la obtención de todo tipo de submateriales, la transformación de materiales del país y del extranjero en todas sus formas, obteniéndose productos terminados o que formen parte de otros; urbanizaciones, obras de arquitectura sobre inmuebles propios o de terceros y todas las operaciones comprendidas en el ámbito de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal, podrá aceptar representaciones; para la consecución del objeto; la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan; administraciones de cualquier naturaleza sobre inmuebles propios o de terceros y todas las operaciones comprendidas en el ámbito de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal.-

DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de treinta (30) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea en todos los socios de la Sociedad.-

ADMINISTRACIÓN: Los socios resuelven que será GERENTE, don ENRIQUE HERNÁN KAUDERER; de acuerdo al artículo décimo de los estatutos detallados en el primer punto de la presente; quien presta su aceptación y conformidad con la designación.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00) que se divide en cuotas iguales de pesos cien ($ 100) lo que hace un total de cinco mil (5000) cuotas. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarías. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.-

CIERRE DE EJERCICIO: el 31 de Diciembre de cada año.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 05 de Julio de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP105758 $ 650,00 V14961

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1… RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a CHAVEZ ADRIANA DANIELA en la presente causa: 63441/2015 Caratulada: "CHAVEZ ADRIANA DANIELA S/ LESIONES CULPOSAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2 , Secretaría N°1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte N° 179/2013 caratulado CHAVEZ ADRIANA DANIELA S/ LESIONES CULPOSAS registro del Juzgado de Instrucción N° 4, Secretaría N° 1 Apóstoles) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES CULPOSAS Art. 94 1er. Párrafo CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado CHAVEZ ADRIANA DANIELA de filiación personal en autos, con fecha 27 de Junio de 2016 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a CHAVEZ ADRIANA DANIELA en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHÍVESE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC16665 E14959 V14963

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1… RESUELVO: 1°) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a BARBOZA SANTO GABRIEL en la presente causa: 109203/2015 (EX 44/2014) Caratulada: "BARBOZA SANTOS GABRIEL S/ LESIONES CULPOSAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte N° 44/2014 caratulado BARBOZA SANTOS GABRIEL S/ LESIONES CULPOSAS registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES CULPOSAS Art. 94 2do. Párrafo CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a BARBOZA SANTOS GABRIEL en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho ARCHIVESE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC16666 E14959 V14963

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do. Piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de MARÍA DIGNA PÉREZ D.N.I. 18.605.332, en autos caratulados: "EXPTE. N° 66499/2019 - PÉREZ MARÍA DIGNA S/ SUCESORIO" para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. Publíquese por tres (3). Posadas 25 de Junio de 2019. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP105715 $ 240,00 E14959 V14961

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., Posadas, en los autos caratulados: "EXPTE N° 56893/2019 - PEREYRA MARCELINO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA MARCELINO, D.N.I. N° 7.582.446. Publíquese tres días. Posadas, 10 de Junio de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP105716 $ 210,00 E14959 V14961

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. JUAN RODRÍGUEZ DOS SANTOS y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 036 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (Fs. 27), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1980/5 de fecha 09 de Mayo de 1.995 (Fs. 6), y su similar de Transferencia de Mejoras N° 271 del 11 de Abril del 2.012 (Fs. 16) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 2117/5 (Fs. 7), otorgado a favor del Sr. JUAN RORÍGUEZ DOS SANTOS, L.E. N° 8.001.827, por el Inmueble denominado como Lote 28 - Sección XVIII - Sector "E" - Colonia San Pedro - Misiones, con Superficie de 19as.44as.79cas. Plano N° 31.734 D.G.C. ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 307-1992 - Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16667 E14960 V14962

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. CAMILO BENÍTEZ ZARZA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 168 de fecha 05 de Abril del 2.019 (Fs. 56), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 1347 de fecha 20 de Noviembre de 1986 (Fs. 21) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 4571 (Fs. 30), otorgado a favor de don CAMILO BENÍTEZ ZARZA, Nacionalidad Paraguaya, Soltero, C.I. N° 219.525, por el Inmueble denominado como Lote 2 - Sección Pindayti Colonia Adolfo J. Pomar - Misiones, con Superficie de 24has.97as.78cas. Plano N° 20365.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 640-D-1985 - Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16668 E14960 V14962

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sta. LOURDES MARGUART y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 408 de fecha 02 de Julio del 2.018 (Fs. 32), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 191 de fecha 05 de Marzo de 1.991 (Fs. 10) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 0127 sin formalizar (Fs. 20), otorgado a favor de LOURDES MARGUART, Nacionalidad Argentina, Soltera, D.N.I. N° 20.489.014, por el Inmueble denominado como Lote 3 - Manzana 66 - Pueblo Almirante Brown, Hoy Comandante Andresito, con Superficie de 1.280,00 m2, Plano N° 27.421 DGC.- ARTÍCULO

2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 339-D-1989 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16669 E14960 V14962

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a CARLITOS ALVAREZ y SELENE AYELEN OLIVERA, quien/es deberá/n comparecer en la causa N° 66415/19, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 21 de Junio de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s CARLITOS ALVAREZ y SELENE AYELEN OLIVERA, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a por hallarse acusado/s del/los delito/s de ESTAFA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 21 de Junio de 2019. ... Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Jueza de Instrucción N° Uno, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC16670 E14960 V14964

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a ANTUNEZ JORGE ANDRES, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 50083/2019, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 24 de Junio de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s ANTUNEZ JORGE ANDRES, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Desobediencia Judicial, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 24 de Junio de 2019.-... Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Jueza de Instrucción N° Uno, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC16671 E14960 V14964

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a OSCAR WALTER ADRIAN PIÑEIRO D.N.I. N° 35.011.073 con ultimo domicilio en Km. 12 de la localidad de Campo Ramón, Misiones a comparecer a prestar declaración de imputado en Causa N° 124972/2016, en la que se ha dispuesto: Oberá, 25 de Junio de 2019. En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado OSCAR WALTER ADRIAN PIÑEIRO, en estos autos caratulados "EXPTE. N° 124972/2016 - PIÑEIRO OSCAR WALTER ADRIAN S/ RESISTENCIA A LA AUTORIDAD", líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándosele que haga público mediante edicto durante cinco días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor por hallarse acusado del delito de RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (Art. 239 del CP.), bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Jueza de Instrucción N° 1, Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC16672 E14960 V14964

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, de los ciudadanos: URBINA SERGIO ESTEBAN y LEDESMA NAHUEL, con último domicilio en Calle Alma Fuerte, (detrás del Muro de EMSA), de esta ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Mnes), quienes deberán comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa, caratulada:: "EXPTE. N° 138127/2018 S/ MIRANDA JONATAN IGNACIO S/ ABUSO SEXUAL EN GRADO TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS". Puerto Iguazú, Misiones, 24 de Junio de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC16673 E14960 V14964

EDICTO: INSTITUTO DE DESARROLLO HABITACIONAL - I.PRO.D.HA..- RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA I.PRO.D.HA. N° 0210/19.- POSADAS, 06 de Mayo de 2019.-VISTO: "La necesidad de regularizar la situación dominial de distintos sectores de la sociedad misionera, acercando a las partes de manera pacífica mediante mecanismos de mediación y colaboración en la solución de conflictos entre titulares de extensiones urbanas, suburbanas y rurales, y ocupantes irregulares"; y CONSIDERANDO: QUE, el I.PRO.D.HA., como

organismo provincial encargado de participar en la formulación de políticas de desarrollo habitacional, anhela profundizar en cuestiones que permitan garantizar a toda la población el acceso a una Vivienda Digna y Adecuada; QUE, actualmente existen casos de ocupaciones irregulares de inmuebles de propiedad privada, en donde es menester arribar a soluciones de conflictos mediante la implementación de métodos pacíficos, evitando dilatadas y costosas tramitaciones judiciales, que muchas veces frustran la obtención de una solución beneficiosa para todas las partes involucradas; QUE, en ese marco de situación, el I.PRO.D.HA., se compromete con la política pública ofreciendo a la sociedad misionera un espacio para el desarrollo de programas de colaboración y mediación tendientes a arribar a soluciones ante la ocupación irregular de Tierras del dominio privado, sean urbanas, suburbanas o extensiones rurales; QUE, para ello el Instituto pone a disposición de las partes personal capacitado dependiente de la Unidad de Gestión Notarial y la Dirección para la Inclusión Laboral quienes, una vez presentado el requerimiento de los titulares dominiales y los ocupantes, se encargarán en primera instancia de verificar que se trate de ocupaciones irregulares de grupos familiares asentados con una antigüedad no menor de 5 años, y en caso de corresponder intervendrá a fin de lograr acuerdo respecto del precio que satisfaga a ambas partes; QUE, asimismo, el IPRODHA se compromete a realizar a su exclusivo costo la contratación de las Mensuras con Fraccionamiento, Relevamientos de estados ocupacionales y de grupos familiares, para llegar así al otorgamiento de los Boletos de Compraventa entre las partes involucradas; QUE, para los casos en que el inmueble comprometido posea deudas impositivas, el IPRODHA procederá a regularizar la situación del Titular Dominial frente al Fisco, otorgándole la facilidad de restituir lo abonado en un plazo prudencial, a efectos de facilitar toda la operatoria; QUE, teniendo en cuenta que, para asegurar el ejercicio pleno del Derecho de Propiedad sobre el inmueble habitado, es necesario otorgar el respectivo Título de Propiedad del mismo, el IPRODHA asumirá los gastos de escrituración del Inmueble (una vez abonado la totalidad del precio pactado), para el perfeccionamiento de la mentada regularización; QUE, la Ley I - N° 27 (Antes Decreto Ley 943/78), otorga al Directorio facultades suficientes para el dictado de esta resolución; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESUELVE: ARTÍCULO 1°: APROBAR los métodos de Mediación y Colaboración para la solución de conflictos que se planteen en todo el Territorio de la Provincia de Misiones, entre grupos de ocupantes irregulares asentados con una antigüedad no menor de 5 años y titulares de extensiones urbanas, suburbanas y rurales, con el fin de regularizar la situación dominial de distintos sectores de la sociedad; procedimiento cuya coordinación y seguimiento estará a cargo de la Unidad de Gestión Notarial y de la Dirección de Inclusión Laboral de este Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional.- ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a las oficinas Técnicas y Sociales del Instituto, a participar en la formulación de políticas ajustadas a las necesidades de cada sector social involucrado, atendiendo a los aspectos sociales, económicos, financieros, técnicos y urbanísticos, que hagan factible lograr la operatoria.- ARTÍCULO 3°: CONTRATAR para los casos que sean menester, la ejecución de los Relevamientos y Planos de Mensura con Fraccionamiento.- ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR a la Unidad de Gestión Notarial a OTORGAR los Boletos de Compraventa una vez logrado los acuerdos entre partes, procediendo a la certificación de los mismos.- ARTÍCULO 5°: FINANCIAR a los Titulares de Dominio, las deudas fiscales que puedan poseer los bienes raíces objeto de las negociaciones entre partes, aplicando el mecanismo habitual para el recupero de lo invertido.- ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Tomen Conocimiento Departamento Despacho General, y el Centro de Digitalización de Documentos del I.PRO.D.HA. (C.D.D.I.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Cumplido. Pase a la Unidad de Digesto Jurídico. ARCHÍVESE.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

SC16679 E14560 V14962

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Piso 2°, de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante RAMONA SILVERO, D.N.I. N° 04.297.265, para que comparezcan en defensa de sus derechos, contados a partir de la última publicación, en los autos "EXPTE. N° 62497/2019 SILVERO RAMONA S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días. Posadas, 24 de Junio de 2019. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP105727 $ 270,00 E14960 V14962

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Dos, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 3 de Febrero 1744 ex 270. Posadas, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, Secretaría única a mi cargo CITA y EMPLAZA a los demandados y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como Fracción "A" del lote Número Doce de la Subdivisión del Lote Seis de la Fracción "A", Estación Garupá, Departamento Capital, cuya titularidad de Dominio figura a nombre de GREGORIO TORRES y obra en Proto-

colo de Dominio en el Tomo 38 - Folio 145 - Finca 9283, PARTIDA INMOBILIARIA N° 63.666, comparezca a estar en derecho dentro del quinto día a contarse desde la última publicación, en autos caratulados "EXPTE. N° 27509/2017 SILVERO ARMANDO FABIAN C/ TORRES GREGORIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Posadas, 01 de Julio de 2019. Fdo. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.-

PP105729 $ 220,00 E14960 V14961

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina 1735, Segundo Piso, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de LOPEZ CESAR ELISEO, D.N.I. N° 8.547.625 y FUENTES NORMA BEATRIZ, D.N.I. N° 10.000.734, para que en el plazo de treinta días se presenten a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 83811/2019 - LOPEZ CESAR ELISEO Y FUENTES NORMA BEATRIZ S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 03 de Julio de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP105730 $ 300,00 E14960 V14962

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Familia de San Vicente, Secretaría Uno, Segunda Circunscripción Judicial Misiones, sito en esquina calles Juan XXIII y Ricardo Balbín, a Cargo de Mariangel Koziarski, Juez por Subrogación Legal, en "EXPTE. 119855/2018 ALVEZ MARTA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho, por treinta días, a herederos y acreedores de la causante, MARTA ALVES, D.N.I. 5.384.124, Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 14 de Junio de 2019.-Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP105733 $240,00 E14960 V14962

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENÍTEZ MARTINA D.N.I. N° 2.803.130, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el "EXPTE. N° 50718/2019 BENITEZ MARTINA S/SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Mnes., 19 de Junio de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP105734 $240,00 E14960 V14962

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2 1ra. Circunscripción Judicial, sito en calle 3 de Febrero N° 1744 de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ÉLIDA PEREYRA L.C. 1.914.124 y JOSÉ MARÍA VIRASORO D.N.I. 7.471.710, por el plazo de treinta días en EXPTE. N° 56838/2019 PEREYRA ÉLIDA y VIRASORO JOSÉ MARÍA S/ SUCESORIO. Publíquese tres días. Posadas, 28 de Junio de 2019.- María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP105735 $210,00 E14960 V14962

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 3 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1735, 1º piso, en el marco de los autos caratulados "EXPEDIENTE Nº 154819/2018 F" CITA y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. RAMÓN NORBERTO CONTRERA, D.N.I. Nº 16.365.238, dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar Defensor de ausentes. (Art. 343 Ley XII Nº 27). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 27 de Junio de 2019. Fdo. Dra. Elizabeth Inés Kiczka. Juez. Dra. Natalia A. Grupillo. Secretaria.-

PP105738 $260,00 E14960 V14961

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 correspondiente a la III Circunscripción Jud. de la Provincia de Mnes., a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Karina N.C. Sequeira, sito en calle Lavalle 2093, 3° piso, de la Ciudad de Eldorado, Mnes., CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "EXPTE N° 88144/18 MONTENEGRO GUILLERMO ANDRÉS S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 días el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de la Pcia. Eldorado, Mnes., 28 de Febrero de 2019. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP105739 $390,00 E14960 V14962

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en el Palacio de Justicia, ubicado en la Av. Santa Catalina N° 1735 segundo piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a la señora Matilde Alicia Simón D.N.I. 17.064,042, para que comparezca al quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente, en los términos del Art. 334 del CPCCFyVF Ley XII - N° 27, en los autos caratulados "EXPTE. N° 28982/2019 GIMÉNEZ PAMELA ALEJANDRA C/ SIMÓN ALICIA MATILDE Y OTRO S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos (2) días. Posadas, 28 de Junio de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP105740 $280,00 E14960 V14961

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 P.B. de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 39957/2019 FERNÁNDEZ ROMILIO HIPÓLITO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y acreedores del causante FERNÁNDEZ ROMILIO HIPÓLITO, D.N.I. N° 7.466.291. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 02 de Julio de 2019. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP105741 $300,00 E14960 V14962

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Av. Santa Catalina 1735 planta baja de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores de RAMÓN ROBERTO MANUEL LUJAN D.N.I. 6.514.484 en autos "EXPTE N° 74775/2019 LUJAN RAMÓN ROBERTO MANUEL S/SUCESORIO". Publíquese por Tres (3) días. Posadas. 03 de Julio de 2019. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP105742 $240,00 E14960 V14962

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Posadas sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 2° piso de Posadas, CITA a estar a derecho por el término de cinco días a los herederos del Sr. ALFREDO ROBERTO CABRERA, D.N.I. 4.845.777, en el juicio: "EXPTE. N° 10231/08 -YANIKOWSKI HÉCTOR EDUARDO C/ DLUTOWSKI OSCAR ALBERTO S/ ACCIÓN DE SIMULACIÓN", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 21 de Junio de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP105743 $160,00 E14960 V14961

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral N° 1, Secretaría Única, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Bolívar N° 1745 - 1° piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por 02 días a derechohabientes herederos de EDUARDO MANUEL RUBIN D.N.I. N° 32.036.036; a fin de que tomen intervención, bajo apercibimiento de ley, en el plazo de 05 día desde la última publicación, en autos "EXPTE, N° 93474/2017 - RUBIN EDUARDO MANUEL C/ LOGEX S.R.L. S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO". Publíquese 2 días. Posadas, Misiones, 08 de Marzo de 2019. Dra. Mónica Nancy Barrera. Secretaria.-

SC16684 E14961 V14962

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 3 de Febrero Nº 1744 (ex N° 270) de Posadas Mnes., CITA y EMPLAZA a herederos acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN DOMINGO ROMERO D.N.I. 11.688.611 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treintas (30) a contarse días desde la última publicación en "EXPTE. N° 40040/2019 - ROMERO JUAN DOMINGO S/ SUCESORIO". Publíquese edictos por tres (3) días en diario local, y un (1) día en Boletín Oficial. Posadas, de 2.019. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP105745 $ 100,00 V14961

EDICTO: Juzgado Civil Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar Secretaría Número Dos de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en San Lorenzo 15 de Leandro N. Alem Misiones "EXPEDIENTE N° 123679/2018 DE LA CERDA ADELINO Y ADELAIDA ARGOLO S/ SUCESION AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ADELINO DE LA CERDA L.E. N° 2.570.136 y ADELAIDA ARGOLO L.C. N° 6.824.809 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día. Leandro N. Alem, Misiones, 02 de Julio de 2019. Dra. Georgina Zabel. Secretaria.-

PP105746 $ 110,00 V14961

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a fin de que comparezcan en defensa de sus derechos quien se crea con derecho sobre el inmueble a usucapir en los autos "EXPTE. N° 69351/2019 RIOS JULIA LEONOR Y OTRO/A C/ QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del Inmueble determinado como: Chacra 65 - Manzana 2 - Lote 17 (Resto) - Lote K, con Nomenclatura Catastral: Depto.: 04 - Mun. 059 - Sec. 007 - Chac. 0065 - Manzana 0002 - Parcela 003a (Parte), que figura inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble: SIN DATOS DE INSCRIPCIÓN, Partida Inmobiliaria N°: 110912; en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Fdo. DR. Fernando M. A. Escalante. Juez. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP105750 $ 300,00 E14961 V14962

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial Misiones, Posadas, sito en calle Santa Catalina N° 1.735, Piso 2°, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ISIDRO ARNALDO

FRANCO D.N.I. 5.943.057 en autos: "EXPTE. N° 69.405/2.019 - FRANCO, ISIDRO ARNALDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 04 de Julio de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP105751 $ 180,00 E14961 V14963

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en Av. Culmey 240 Puerto Rico, Misiones, Secretaría N° 1, CITA a herederos y/o acreedores del causante, Sr. MALANDER GUSTAVO ERNESTO, D.N.I. 7.551.207, por el término de TREINTA (30) días en "EXPTE. Nº 57878/2019 MALANDER GUSTAVO ERNESTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Misiones 26 de Junio de 2019. Dra. Liliana Esther Velázquez. Dr. Gastón André Navarre. Secretarios.-

PP105753 $300,00 E14961 V14963

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en Av. Culmey 240 Puerto Rico, Misiones, a cargo de la Dra. Norma L. Matoffi, por subrogación legal, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante, Sr. SIMON CARLOS OSVALDO, D.N.I. 10.479.055, por el término de treinta (30) días en "EXPTE. N° 126917/2018 SIMON CARLOS OSVALDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Misiones 04 de Julio de 2019. Dra. Liliana Esther Velázquez. Dr. Gastón André Navarre. Secretarios.-

PP105754 $330,00 E14961 V14963

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. SILVERO NELIDA GLADYS: EXPTE. N° 02269-S-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/INFORMA DE SITUACION Y PRESENTA COPIA DE LA DENUNCIA VERBAL N° 04/16 ANTE LA FISCALIA DE INSTRUCCIÓN N° 1 DE SU VIV. IDENTIF. COMO: SECC. N° 5- MZ. 402- PARC. 09- 624- 168 VIV. A-05-GARUPA 2° ETAPA 50 VIV. LOMAS DEL SOL-GARUPA.-

PP105760 A Pagar $270,00 E14961 V14963

CONVOCATORIAS

CÍRCULO DE LEGISLADORES
Y CONVENCIONALES CONSTITUYENTES
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Circulo de Legisladores de la Provincia de Misiones, Persona Jurídica N° A - 1162, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2019 a las 16:00 horas, en la sede de la entidad sito en la Calle San Martín N° 1715 de esta Ciudad de Posadas a fin de tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y consideración del acta Asamblea anterior.
2.- Designación de dos Socios Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
3.- Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2018. Pasada treinta minutos de la fijada la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 19° del estatuto).

Fdo. Diputado MC MIGUEL ÁNGEL ALBA POSSE, Presidente.-
Diputada MC MIRTA LIA HENDRIE, Secretaria.-

PP105737 $450,00 E14959 V14961

VALOIS S.A.C.I. F.I.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A:

COMUNICA a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 01 de Julio del 2019 se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 05 de Agosto del 2019 a las 17,00 horas, en la sede social de la firma sito en Ruta Nacional N° 12 Km. 68 de Gobernador Roca, Misiones a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.-
2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el artículo 234 de la ley 19.550.-
3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2018 y su destino.-
4) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018.-
5) Consideración de la gestión de los Directores y determinación de sus remuneraciones.-

6) Elección de dos Directores titulares y un suplente por finalización de mandato, por el término de dos años.
Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda convocatoria, para el mismo día 05/08/2019 a 17.30 horas, y en la misma sede social.-
C.P. ANTONIO ALBERTO PADOAN.-

PP105747 $1.100,00 E14961 V14965

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

M.H.F.O.Y S.P.

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

REF. EXP. 3400 - N° 714/19- (SOYSP).-
RESOLUCIÓN N°: 374/19.-
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/19.-
Llámese a licitación pública N° 06/19 con el objeto de contratar la ejecución de la obra: SISTEMA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE MONTECARLO - II ETAPA - MONTECARLO – MISIONES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: 98.576.188,55 (PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTOS OCHENTA Y OCHO 55/100) - (FEBRERO/2019).-
PRECIO PLIEGO: $ 90.000 (Pesos noventa mil).-
FECHA DE APERTURA: 22/07/2019.-
HORA: 10.00Hs.-
LUGAR DE APERTURA: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos - Alvear 217- Tel. 376-4447749.-
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Tel. 376-4447749.-

SC16659 E14956 V14962

PROVINCIA DE MISIONES

AGRICULTURA FAMILIAR

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 04/2019.-
OBJETO: "S/ COMPRA DE KITS PARA POTREROS"
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, sito calle Queirel N° 2736, de Lunes a Viernes en el horario de 7:30 a 12:30, teléfono 0376-4438479 - Posadas - Misiones.
PLIEGOS: Sin cargo.-
MONTO TOTAL: $ 1.400.000,00.-
APERTURA DE SOBRES: El día 23/07/2019 a las 10:00 hs en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Departamento de Suministro de la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, sito calle Queirel N° 2736, hasta el 23/07/2019 a las 9:59 hs.-

SC16658 E14960 V14961

PROVINCIA DE MISIONES

AGRICULTURA FAMILIAR

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 04/2019.-
OBJETO: "S/ COMPRA DE KITS PARA POTREROS".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, sito calle Queirel N° 2736, de Lunes a Viernes en el horario de 7:30 a 12:30, teléfono 03764438479 - Posadas - Misiones.-
PLIEGOS: Sin cargo.-
MONTO TOTAL: $ 1.400.000,00.-
APERTURA DE SOBRES: El día 23/07/2019 a las 10:00 hs en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Departamento de Suministro de la Dirección del Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar, sito calle Queirel N° 2736, hasta el 23/07/2019 a las 9:59 hs.-

SC16683 E14960 V14961

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2019.-
EXPTE. N°: 1100-33/19- Reg. M. D. y Resolución Ministerial N°183/19.-
OBJETO: Adquisición de Materiales de Construcción para Refacciones de Entidades Deportivas.-
PRESUPUESTO OFICIAL: Estimativo $ 2.000.055,70 (PESOS: DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO CON 70/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 22/07/2019.-
HORA: 08.00 Hs.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono:

0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC16700 E14961 V14963

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/19.-
Autorizada por RESOLUCIÓN N° 231/19.-
EXPTE N° 2025-CD-198-19
LLAMASE a Licitación Pública, para la adquisición de Cubiertas para Vehículos del Parque Automotor Policial.-
FECHA APERTURA: 25/07/19.-
HORA APERTURA: 8,30.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policia y Serv. Penit. Pcial.-
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policia, Serv. Penit. Pcial y sito en Calle Buenos Aires N° 2464 (Ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-
RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 17/07/19.-

PP105761 A Pagar $360,00 E14961 V14963